

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (AEP)

Madrid, 27 de mayo de 2019.- La Junta directiva de la Asociación Española de Pediatría (AEP), constituida por sus Sociedades Regionales, sus Sociedades de Especialidades y sus Sociedades de Atención Primaria, quiere poner de manifiesto las siguientes cuestiones para lograr una pediatría de calidad integradora y con visión de futuro.

OBJETIVO PRIORITARIO AEP: ASEGURAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN INFANTIL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL MODELO PEDIÁTRICO ESPAÑOL.

“Todo niño debe ser atendido en centros sanitarios adaptados a sus características que les proporcionen cuidados de calidad y por Pediatras, en todos los niveles asistenciales, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria”.

En el momento actual hay **10.437 plazas de pediatría, y de ellas 6.506 en atención primaria (AP)**, que tienen la responsabilidad sobre la atención de unos siete millones de niños menores de 14 años. No hay pediatras en paro laboral y la proporción de pediatras hospitalarios (PAH) y pediatras de AP (PAP) no se corresponde, en su distribución, con los problemas más prevalentes de salud del niño. En función de los problemas de salud parece necesario que los PAH asuman funciones de un nivel alto y muy específico de sub-especialización y promover que las nuevas generaciones de pediatras opten por la PAP.

Representatividad de la Asociación Española de Pediatría (AEP)

La AEP tiene como sociedad científica representativa de todos los pediatras la capacidad, el conocimiento, reconocimiento institucional y la oportunidad de participar a lo largo de los próximos años en la política de planificación sanitaria adecuada para los pediatras tanto de atención primaria como de los pediatras especialistas.

Problemática de la falta de pediatras y líneas de mejora propuestas para la pediatría de atención primaria

La atención primaria es el ámbito más general de la salud infantil, jugando un papel primordial en los aspectos de prevención y adecuado desarrollo psicosocial. **Los pediatras de AP son los responsables de la población del futuro inmediato del país.** Los principales objetivos del pediatra de AP se orientan a proporcionar **la prevención, la atención médica y los cuidados continuos integrales, centrados en el niño y la familia**, desde que nace hasta finalizar su crecimiento somático, maduración y desarrollo psicosocial. Es evidente la importancia de asignar un pediatra de cabecera en AP y una **enfermera pediátrica** que conformen el **EQUIPO DE ASISTENCIA INFANTIL**, que debería estar presente en todas las consultas de PAP de todas las CCAA.

La idea fundamental es prestar una atención individualizada considerando el contexto social y comunitario con un enfoque poblacional general y, no solo de grupos de riesgo, y consolidar la formación de los pediatras en la promoción de la salud, en la prevención y tratamiento de las enfermedades en los niños.

Todos los niños de 0-18 años deberían tener asignado y ser atendidos por PEDIATRAS.

Esta es una medida planteada a más largo plazo en la atención primaria, ya que la carencia de profesionales impide asumirla en el momento actual y se mantendría la edad de atención en PAP hasta los 14 años como se recomendó por el grupo de trabajo de atención primaria de la AEP. Sin embargo, esto sí es posible en el ámbito hospitalario, y se viene haciendo habitualmente en muchos pacientes agudos, y en pacientes con patologías crónicas. Atender a los chicos adolescentes hasta los 18 años debe considerarse de aplicación inmediata en la atención hospitalaria pediátrica.

Adecuación de la especialidad por la Comisión Nacional de la Especialidad

Un planteamiento inicial inamovible de la AEP es que **la especialidad salga de nuevo de la troncalidad médica** y que el Ministerio de Sanidad considere **la Pediatría como una especialidad troncal autónoma, específica e independiente**. Esta ha sido siempre nuestra mayor prioridad y, tras la intervención liderada por la AEP frente a las instituciones oficiales, recientemente conseguimos el compromiso de la Dirección General de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de que será una realidad.

La AEP apuesta por la Pediatría como **una especialidad troncal por sí misma**. Con un periodo formativo con un **tronco común de tres años**, basado en competencias y que actualmente es factible de desarrollar a través de los distintos niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud, y un periodo posterior de 2 años donde se adquieran las competencias de las diferentes áreas de capacitación especialidades pediátricas, incluyendo el área formativa de atención primaria.

Seguimos, por tanto, defendiendo el irrenunciable planteamiento **del reconocimiento de las áreas de capacitación específicas pediátricas (ACEs)-especialidades pediátricas como la excelencia de la especialidad**. Finalmente, hemos conseguido que se acepte incrementar el número de plazas de médicos internos residentes de Pediatría en las próximas convocatorias, con el compromiso de acreditar un mayor número de unidades docentes pediátricas y de analizar cómo vehicular el itinerario formativo de los pediatras que se dedicarán a la atención primaria; **adecuando las necesidades de especialistas hospitalarios de forma razonable a la demanda social y epidemiológica del país**. Esta es una actuación de **planificación fundamental a corto plazo**. También en este sentido hemos solicitado al Ministerio la jubilación con carácter voluntario de todos los pediatras de AP.

La AEP con su presencia obligada y representativa de la especialidad de Pediatría en la Comisión Nacional de la Especialidad (un miembro representando a la AP y un miembro representando a la ACEs) va a procurar implementar estas medidas:

- En atención primaria estudiar en función de los objetivos docentes los periodos más adecuados para la formación; potenciando la capacidad docente de los pediatras de AP y, en caso de dedicarse finalmente a la atención primaria, formarse un año completo en el último año de residencia de la especialidad de Pediatría.
- La AEP, de ninguna manera, renuncia a ampliar el número de años de formación MIR desde los 4 actuales a 5 años, que asegure desde su visión troncal el desarrollo de las especialidades pediátricas, incluida la AP, aunque en esta tendrá que adecuarse primero la falta de pediatras y se contempla a más largo plazo.

Sobre la Asociación Española de Pediatría (AEP)

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 14.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente.

***Para más información. Gabinete de prensa de la AEP**

Vanessa Barrio / Ainhoa Fernández - Tfno: 91. 787.03.00/ [663 11 77 02](tel:663117702)
vbarrio@plannermedia.com / afernandez@plannermedia.com